



Buenos Aires, 15 de junio de 2012

RES. CFIPEyPJ N° 2 /2012

VISTO:

La Actuación N° 24437/11, la Resolución CM N° 1093/2011, la Res. CFIPEyPJ N° 1/2012 y;

CONSIDERANDO:

Que entre los días 19 de abril y 7 de mayo del corriente año, este Consejo de la Magistratura ha participado en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires 2012, a través de la instalación de un stand del Poder Judicial.

Que dicha participación ha sido propuesta al Plenario mediante el Dictamen N° 2/2011 de esta Comisión y aprobada por el Consejo mediante la Res. CM N° 1093/2011.

Que mediante la Res. CFIPEyPJ N° 1/2012 se creó un Comité Organizador integrado por la Secretaría de esta Comisión, la Dirección de Política Judicial, la Secretaría de Innovación, el Centro de Planificación Estratégica y el Departamento de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales. Con posterioridad, se han incluido en dicho Comité a la Oficina del Administrador General y al Centro de Formación Judicial.

Que, a su vez, el Tribunal Superior de Justicia, los tres Ministerios Públicos y el Centro de Formación Judicial, participaron como integrantes del Poder Judicial local aportando material institucional para la mejor difusión de sus funciones y servicios.

Que la participación del Poder Judicial en la Feria del Libro ha sido exitosa, toda vez que ha superado ampliamente las expectativas esperadas respecto de la afluencia del público en general, y en particular, de la participación del mismo en el Stand.

Que en este sentido, dicho éxito, y el esfuerzo del personal que ha trabajado tanto en la organización como con su activa participación en el stand, se ve reflejado en el premio obtenido como "Mejor Stand Institucional", entregado el 7 de mayo.



Que por todo lo expuesto, esta Comisión entiende necesario agradecer a todos los organismos y áreas que participaron, así como también realizar un reconocimiento a todo el personal que estuvo afectado a la organización de la actividad arriba descripta.

Por ello, en función de las atribuciones conferidas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ley 31 y sus modificatorias:

**LA COMISION DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL,
PLANIFICACION ESTRATEGICA Y POLITICA JUDICIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Agradecer la colaboración prestada por el Tribunal Superior de Justicia, el Ministerio Público Fiscal, el de la Defensa y el Tutelar, proveyendo material para la difusión.

Artículo 2º. Agradecer la colaboración de la Secretaría de Innovación, la Secretaría de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial, la Dirección de Política Judicial, el Centro de Formación Judicial, el Departamento de Investigaciones, Estudios y Proyectos, el Departamento de Acceso a la Justicia, el Departamento de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, el Departamento de Biblioteca, el Centro de Planificación Estratégica y la Oficina de Administración y Financiera, a la Oficina de Mantenimiento de Edificios dependiente del Departamento de Servicios Generales y Obras Menores.

Artículo 3º: Reconocer la labor de las siguientes personas, Santiago del Carril (Leg. 2169), Jefe del Departamento de Acceso a la Justicia dependiente de la Dirección de Política Judicial: María Jimena Moyano (Leg. 2049), María Victoria Prícolo, Nicolás Díaz (Leg. 2206), Nicolás Stupenengo (Leg. 3692), y Leonardo Corradi (1870), todos ellos pertenecientes a la Dirección de Política Judicial: Gloria Leiva (Leg. 2120), Ignacio Piñeiro (Leg. 3601) y Milagros Maldonado (Leg. 2198) de la Secretaría de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial; Hernán Lobosco (Leg. 2106), Mariana Pittaluga (Leg. 869), Ezequiel Posse (Leg. 697), Nicolás Sánchez (Leg. 4030) y Jorgelina Paola Delgado (Leg. 3059) todos ellos dependientes del Centro de Planificación Estratégica; Gabriela Rosales (Leg. 919) y Virginia Schmidt (Leg. 1910) del Departamento de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales; Paula Serantes (Leg. 1927) y Patricia Segura (Leg. 831) de la Oficina de Administración y Financiera; Manuel Piazze (Leg. 1154), Miguel Fortunato (Leg. 2007) y Oscar Nayar de la Oficina de Mantenimiento de Edificios dependiente de la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores; Martín Oriozabala (Leg. 880), Gonzalo Viña (Leg. 1214), Ignacio Domínguez (Leg. 3779), Nicanor Pérez Juárez (Leg. 3778) y Patricio Amoroso (Leg. 4194), todos ellos de la Secretaría de Innovación, durante la organización y participación del Poder Judicial en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires 2012.



Artículo 4º: Regístrese, publíquese, comuníquese a quienes fueran mencionados en el artículo precedente siguiendo la vía jerárquica pertinente y remítase copia a la Dirección de Factor Humano, solicitando que se deje constancia de lo aquí dispuesto en los respectivos legajos personales.

RES. CFIPJyPE N° Z /2012

Gustavo Letner

Gisela Candarle

Laura Grindeti